

## ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA INDUSTRIAL EL ZAMORANO S.A.

El de 28 de Enero del 2016 en el Cantón Zamora, Parroquia Cumbaratza Km 14 vía a Yantzaza en las instalaciones de la compañía se reúnen siendo las 11h00 en Junta General Ordinaria, asiste en representación del Vicariato Apostólico de Zamora el Rvdo. Padre. Telmo Vinicio Girón Pardo el mismo que presenta carta de delegación por Parte de Monseñor Walter Heras Segarra, Representante Legal del Vicariato Apostólico de Zamora, accionista mayoritario de la Compañía; Rvdo. Padre Salvador Calva Vocal del Directorio, el señor Schubert Jaramillo Comisario de la Compañía, Luis Alberto Cartagena Presidente de la compañía, Dr. Alfredo Pardo Abogado. Y la Señora Rita Soledad Morocho Gómez Auditora Interna. El Presidente señor Luis Alberto Cartagena es quien preside la Asamblea y en ausencia del señor Renato Ortega Encalada Gerente General de la Compañía se procede a nombrar a un secretario Ah-doc, designación que recae bajo la responsabilidad de la señora Rita Soledad Morocho Gómez. Para tratar el siguiente orden del Día:

1. Constatación del Quórum reglamentario
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura y aprobación del Acta Anterior
4. Conocimiento de los informes previstos en los numerales i) y m) del artículo 29 del Estatuto
5. Resolución sobre la reactivación de la compañía
6. Conocimiento y resolución sobre la permanencia del Gerente
7. Clausura de la Sesión

### DESARROLLO:

1.- **Constatación del Quórum reglamentario.-** Por secretaría se constata la presencia del capital social de la compañía según detalle adjunto:

| ACCIONISTAS                    | %     | USD.       |
|--------------------------------|-------|------------|
| VICARIATO APOSTOLICO DE ZAMORA | 80,48 | 208.192,10 |
|                                | 80,48 |            |

2.- **Apertura de la Sesión.-** EL señor Luis Alberto Cartagena Presidente de la compañía toma la palabra y procede a emitir un saludo de bienvenida y agradecimiento a los asistentes a la vez que declara instalada la sesión.

3.- **Lectura y Aprobación del Acta Anterior.-** Se pide a la secretaria de lectura al acta del 6 de Enero del 2016 de la junta extraordinaria y así se procede, siendo ésta aprobada sin observación alguna.

4.- **Conocimiento de los informes previstos en los numerales i) y m) del artículo 29 del Estatuto**

El señor Luis Cartagena Presidente de la compañía procede a dar lectura al artículo 29 y sus literales en mención: **Artículo 29:- DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL.-** Literal i).- presentar anualmente informe de labores ante la junta general de accionistas; Literal m) presentar a la junta general de accionistas el balance, el estado de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios dentro de los sesenta días siguientes al cierre del ejercicio económico.

Luis Cartagena luego de haber terminado su lectura de esta base legal, manifiesta que es la tercera convocatoria realizada al señor Renato Ortega, para que asista a la asamblea y presente su informe, y como al parecer no es de su interés hacerlo; es decir, el señor Gerente está incumpliendo los deberes que se comprometió cumplir el momento de haber aceptado su cargo en una franca renuencia a presentar los informes debidamente documentados por lo que solicita a los accionistas tomar una decisión y pronunciarse, ya que no se puede seguir esperando.

**5.- Resolución sobre la reactivación de la compañía.-** En este punto se RATIFICA el interés de los socios en REACTIVAR LA COMPAÑÍA para lo cual se aprueban los balances años 2011- 2012-2013-2014, arrojados por la auditoría interna practicada a la Compañía y presentado a los socios en asamblea extraordinaria del 6 de Enero del 2016, y que sirvan de base para presentarlo a la Superintendencia de compañías, y poder eliminar la causal de Disolución de la misma, por lo que la junta resuelve APROBAR los mismos para continuar con la disposición de REACTIVAR LA COMPAÑÍA. Por lo tanto autorizan al Presidente seguir con todos los lineamientos para dar cumplimiento a esta disposición.

**6.- Conocimiento y resolución sobre la permanencia del Gerente.-**

Luis Cartagena quien preside la sesión, expone y pregunta a los asistentes Padre Telmo, Padre Salvador de la comunicación de Email enviada el 27 de Enero del 2016, por parte del señor Roberto Renato Ortega Encalada, en donde a más de enviar un correo poco Cortez y fuera de tono, adjunta la carta de renuncia irrevocable al cargo de Gerente General con fecha 5 de Enero del 2016. Indicando que mi persona no ha querido recibirla, allí debo mencionar dice Luis Cartagena, que es verdad, no he recibido su renuncia, por cuanto ha enviado a intermediarios para la entrega de la misma, se ha escudado en su esposa y nos hace llegar un cuadro en Excel con datos numéricos de supuestos egresos pero sin los documentos de sustento. Es más constan adquisiciones de materia prima para producción pero no hay constancia de los ingresos por concepto del producto resultante de esa adquisición de materia prima como es obvio y lógico por lo que no puede aceptarse ese cuadro como informe, sobre todo por su carencia de documentos de soporte, lo cual torna muy difícil la elaboración de los balances que la Compañía debe presentar por Ley, es decir tal omisión constituye un enorme perjuicio para la marcha de la compañía; a esto se suma el hecho que desde el mes de diciembre. Prácticamente el señor Gerente no ha pisado a las oficinas de la Compañía, configurándose por tanto el abandono de su cargo. Cita como ejemplo el caso de Cuentas por Cobrar al Señor Marlon Armijos por facturas que ni siquiera le fueron entregadas y lo que es más emitidas 3 facturas en los meses de Noviembre y diciembre cuando la planta estaba parada, y el Señor Armijos no ha querido responsabilizarse de estas facturas por un monto de USD. 1.956.11, y lo que es más el señor Humberto Córdoba guardia de la compañía corrobora lo dicho por el señor Armijos, dejando en entredicho el pretendido informe dejado por Renato Ortega; las Cuentas por Pagar sin respaldo de facturas de las compras realizadas ha creado descontentos en los proveedores, demostrando la falta de organización en su trabajo, así como el exigir a la persona que le acompañaba como responsable de la contabilidad, mantener en orden los registros de cuentas por cobrar y pagar, pedir facturas a sus proveedores el momento de la recepción del bien o del servicio, que es algo lógico y natural de la contabilidad de cualquier empresa, que sean claros los registros e informes para los nuevos administradores, y no tengan que estarle rogando que venga a dar explicaciones, Por otro lado él, es depositario de claves en los diferentes organismos de control como son ARCSA, MEDIO AMBIENTE, SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA, MUNICIPIO, que si bien es cierto a su renuncia se

debe actualizar estas claves, los documentos fuentes son de propiedad de la empresa, y amerita en estas instituciones, hacer subsanaciones para continuar con los trámites, y que ahora desconocemos por cuanto no tenemos acceso, y que luego de las visitas personales a estas instituciones, nos hemos tenido que enterar que no ha cumplido a cabalidad con los plazos establecidos para dichas subsanaciones, por ejemplo los registros sanitarios de tres productos en el ARCSA, pedido que hicieron en Octubre del 2015 a su correo personal, y no cumplió con el pedido del ARCSA, Y ahora ya vencieron los plazos y se quedaron dichos trámites archivados, y la empresa debe iniciar el trámite nuevamente luego de haber pagado en vano USD. 1021.00 por este concepto sin ningún resultado benéfico para la Compañía.

Por esta y muchas observaciones más hechas a la gestión del señor Renato Ortega la Junta General de accionistas, toma la Resolución de **NO** aceptar la renuncia enviada por correo, sino al contrario decide **DESTITUIRLO O REMOVERLO** al señor Renato Ortega Encalada del cargo de Gerente General de la Compañía.

Adicionalmente se resuelve autorizar al señor Presidente de la compañía señor Luis Alberto Cartagena Alvarado para que comunique del particular a la Superintendencia de Compañías y a su vez asuma las facultades de Gerente hasta cuando se nombre al nuevo Gerente, tal y como lo establece el art. 27 de los estatutos de la compañía en lo que se refiere a ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE.- en su literal f).- Subrogar al Gerente General, aunque no se le encargue por escrito, por falta o ausencia temporal o definitiva. Con todas las atribuciones conservando las propias, mientras dure la ausencia o hasta que la Junta General de Accionistas designe a sus sucesor y se haya inscrito su nombramiento. Asimismo, la Junta resuelve autorizar al Presidente y representante Legal de la compañía, para que inicie las gestiones pertinentes para la reactivación de la Compañía y de ser el caso acciones legales que sean pertinentes en contra del señor Renato Ortega Encalada, por falta de Ética Profesional, por el incumplimiento y abandono de su cargo así como por las evidentes inconsistencias en el cuadro que ha presentado como pretendido informe. Resolución que es respaldada por el Señor Schubert Jaramillo comisario de la compañía quien manifiesta que le ha sido imposible ejercer su función de control debido a que el señor Renato Ortega Gerente de la compañía, no le ha entregado la información que reiteradamente le solicitó.

Siendo las 13.00 se da un receso de 30 minutos para que la señora secretaria Ad Hoc elabore el acta respectiva, transcurrido el mismo se procede a su lectura, aprobación y suscripción de la misma.

Siendo las 13:45 horas de la tarde, el presidente y ahora representante legal, agradece la presencia de los asistentes y se da por terminada la reunión.



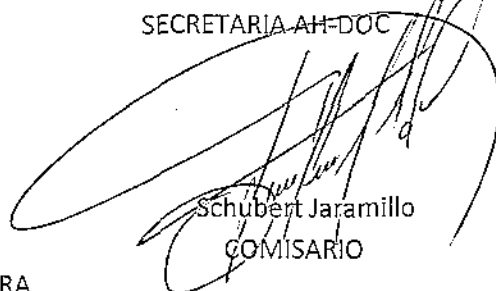
Luis Cartagena  
PRESIDENTE CIZSA



Rita Soledad Morocho Gómez  
SECRETARIA AH-DOC



P. Felmo Girón Pardo  
DELEGADO DE MONS. WALTER HERAS  
REP. LEGAL VICARIATO APOSTÓLICO DE ZAMORA



Schubert Jaramillo  
COMISARIO